Eusebio Ayala, 15 de diciembre de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda en nombre y representación de la Intendencia Municipal en relación a la observación brindada al contrato con la firma LG trading en el marco del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" ID N° 413184**, a fin de realizar el descargo a las observaciones brindadas.

Observacion:

1- Cláusula 16 del contrato remitido SUSCRIPCION: Observamos que indica "Tribunales de la Ciudad de Eusebio Ayala", solicitamos indicar conforme a la proforma de contrato que establece "Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".//

R: Al respecto, todos los anteriores procesos han sido difundidos de la misma manera remitida como ser los IDs 406774, 406789, 406787, 421520 y otros más, por lo cual, solicitamos la difusión de la misma a entera responsabilidad de la convocante atendiendo a los plazos de cierre y en caso de no difundirse se podría causar un perjuicio en los compromisos asumidos. La convocante se compromete a verificar dicha observación y en caso de ser necesario modificarlo a través de una adenda.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC
Paraguay

Cristóbal Dennis Roa Espínola
Responsable de la UOC